NUMERO 22.

(Citado en la página 107.)

CARTAS DE CARCAÑO Y HERNANDEZ.

Sr. D. Antonio Hernandez.—Sisal, Agosto 25 de 1857.—Estimado amigo.—Nos encontramos en este puerto D. Santiago Mendez y yo, advirtiéndote que este plan de Campeche nunca saldrà avante, pues el gobierno tiene 2.000 hombres sobre Campeche á la hora de esta, y asi el modo que quedes bien en el gobierno, como lo he acreditado y te lo ofrezco, queremos tener una conferencia con D. Santiago y conmigo, que puede que sea la felicidad despues de tus desgracias como las mias que hemos pasado juntos. Por todos los partes recibidos, los pueblos del Estado se mantienen fieles al gobierno, y el movimiento de Campeche ha quedado totalmente aislado, esto te estimularà á dar el paso que te indico.

Si quieres tener la conferencia propuesta, dime dónde quieres que nos veamos garantizàndote tu seguridad en toda forma, y si quieres que yo vaya á tu bordo, iré si me garantizas mi seguridad como caballero, en la inteligencia que este paso solo se dirige á tu bien.

Mañana ó pasado estarán en estas aguas dos ó tres buques de guerra del Supremo Gobierno, quien tiene ya el parte de estos sucesos, y seria una lástima que te encuentres tú en el compromiso de sucumbir à ellos; ya veo qué disculpa darás, y eres mi amigo y lo sentiré mucho.

Medita todo esto y resuélvete, considerando à tu pobre y dilatada familia, y queda esperando tu respuesta tu buen amigo que te ama y ver desea.—*Anastasio Carcaño.*

Sr. D. Anastasio Carcaño.—Pailebot armado à corso Arrogante.—Acabo de recibir su grata fecha 25 del corriente que estamos, en la que veo todo cuanto tú me espones de encontrarte en ese puerto de Sisal en compañía de D. Santiago Mendez, como tambien el que el plan proclamado en Campeche no saldrà avante, y que tienen 2.000 hombres (lo que dudo), y que yo tome el diseño que tú has adoptado y me ofreces, lo que de ningun modo me es posible obsequiártelo. Con respecto á la conferencia contigo y D. Santiago, me es lo mismo; pues solo obe-

dezco las órdenes del que me manda; tocante á la felicidad que me prometes en mis desgracias, las quiero seguir hasta ver el destino de mi suerte, y ser fiel á mis compromisos; por lo que respecta al movimiento de Campeche, está en cuestion, pues á mi salida se hallaba en el mejor estado y armonía todo el pueblo; y por los buques llegados de Veracruz, no se sabe que tales fuerzas que me dices se pongan en camino para ésta; perdonarás el que yo no quiera tener conferencia contigo en tierra, y menos que tú vengas á bordo, por no responder de tí al oficial y tripulacion que mando. Es cuanto te puede decir este tu verdadero amigo que desea tu prosperidad y ver desea.—*Antonio Hernandez.*

P. D.—Ya sabes que siempre he seguido la senda de mi honor, y que sin él vale mas no existir.

Sisal, Agosto 30 de 1857.—Sr. D. Miguel Cortazar.—Mi apreciado amigo y compañero.—Me interesa mucho tener una conferencia contigo, para un asunto que te puede tener cuenta á tí, y tambien á mí, y que me parece debemos aprovechar y ponernos de acuerdo acerca de él.

Desearia me dijeses en qué punto y cuàndo nos podremos ver, en la inteligencia que tendrás toda clase de garantías, de que no se intenta nada contra tu persona.

Te repito que el asunto puede sernos muy provechoso, y que es de grande interes, y no dudo que por lo tanto accederás á mis deseos, pues conviene mucho à nuestros intereses. Me parece que el mejor lugar en que podemos vernos con toda seguridad, es á bordo de la goleta española Juanita.

En espera de tu contestacion, me repito como siempre, tu afectísimo amigo y compañero.—*Anastasio Carcaño.*

NUMERO 23.

(Citado en la página 107.)

CARTAS INTERESANTES SOBRE LA CUESTION ENTRE MÉRIDA Y CAMPECHE.

Sr. D. Pablo Garcia.—Cuartel de Tenabo, Setiembre 8 de 1857.—Señor.—Un asunto de vital interes para el pais me obliga á dirigirme á vd., á fin de que excitado todo el patriotismo de que es capaz en presencia de las graves y críticas circunstancias en que se encuentra la península, vuelva sobre sus pasos reconociendo vd. y todos los que lo siguen á las autoridades legítimamente constituidas.

Los sucesos que han tenido lugar en esa ciudad el 6 y 9 del pasado, son verdaderos actos de rebeldía, que preludian la repeticion en nuestro suelo, de las terribles y sangrientas escenas que tan caras han costado á la patria, sin traerle en recompensa el mas pequeño beneficio.

No entraré, señor, en esplicaciones sobre las causas que hubiesen influido para tan imprudente movimiento, ni ménos me detendré en analizar los hechos con que se pretende justificar la rebelion, porque su exâmen no me pertenece, ni es este el momento oportuno de dilucidar la cuestion; y aun suponiendo que una asonada tenga por su parte la justicia, de la cual carece la que vd. acaudilla, siempre es una subversion del órden público, punible principalmente por las circunstancias excepcionales en que, hace diez años, se encuentra el pais. No concibo cómo una minoría tenga derecho de imponer su voluntad à mano armada á los pueblos del Estado.

¿Qué hemos ganado con veintitres años de guerra civil? Sumir al pais en la miseria, cegar las fuentes de la riqueza pública, entorpecer el desarrollo de la industria, la efusion inútil de la preciosa sangre yucateca, y una guerra de castas que està á punto de consumir todos nuestros elementos sociales.

En la lucha fratricida hemos visto perecer á los hombres que hubieran prestado importantes servicios en la guerra extranjera. Aun asoma su negra cabeza la revolucion social, esa miserable herencia que nos legaron nuestras pasadas discordias. Por eso, señor, siempre me ha llenado de congoja el fatal tañido del clarin que convoca à nuestros hermanos á un combate fratricida. Cualquiera que sea el vencido, siempre la patria es la que sufre y se perjudica.

En mala hora apareció esta division, cuyas consecuencias no pueden calcularse todavía. El bárbaro, alentado por la debilidad de nuestra línea de defensa, consiguiente del estado de discordia en que pone al pais el plan de 9 de Agosto, volverá à forzar nuestros atrincheramientos, saqueará é incendiará nuestras inermes poblaciones, llevando el fuego y exterminio hasta el centro mismo de la península, y quizá hasta los puntos litorales. Entonces, quién sabe cuál será el éxito de esta lucha á muerte de la civilizacion con la barbárie.

Debe estar muy fresco en nuestra memoria el sangriento cataclismo social de 1848, del cual pudo librarse el Estado por un favor de la Providencia, con menoscabo de las dos terceras partes de los intereses y vidas de sus habitantes. Si abrigamos en el corazon un destello de amor patrio, no debe ser perdida para nosotros tan cara leccion.

Por eso los pueblos del Estado, abundando en sentimientos de patriotismo, y desengañados de las falaces promesas, nunca cumplidas, con que los acostumbraban halagar los fautores de la revolucion, se han negado á secundar el pronunciamiento de que vd. es jefe. Léjos de cometer tamaño error, ofrecen á porfia su adhesion y sus servicios al gobierno para contrariarlo y sofocarlo.

El dominio de vd. no se estiende mas allá de los muros de Campeche; el pronunciamiento permanece aislado; y si se prolongase por años enteros este estado de cosas, aun suponiendo su posibilidad, estoy seguro que tampoco encontraria eco en ninguna otra parte de la península. Los pueblos de Champoton y el Cármen, indefensos, han sido obligados con el poder de las armas, à secundar el plan revolucionario, y solo así pudieron haber retirado su obediencia al poder legal.

En esta virtud, confiado en el buen juicio que siempre le ha distinguido, espero que en gracia de la paz y de la salvacion de Yucatan, deponga toda actitud hostil en union de la fuerza de su mando, y vuelva al órden legal. Así me lo prometo; y à nombre de esta patria querida, me atrevo á rogárselo, á fin de ver si tiene un desenlace pacífico el movimiento iniciado el 9 del pasado, volviendo al órden la guarnicion de esa plaza y poniéndose á disposicion del gobierno y de la comandancia general. De este modo conseguirá vd. y todos los suyos ciertas garantías que no podré concederles si se obstinan por mas tiempo en permanecer rebeldes contra el órden legal establecido por la soberana voluntad de los pueblos del Estado, principalmente despues de verterse en el campo de batalla la sangre de nuestros hermanos.

Cuento con fuerzas suficientes, y el gobierno con abundantes recursos para restablecer el imperio de las leyes conculcadas por algunos en esa ciudad; sin embargo, prefiero evitar la efusion de sangre, si vd., dócil á los dictados de la razon, de la justicia y del patriotismo, se presta gustoso á concluir esa farsa que pone en ridículo à sus autores, pues solo está sostenida por la ambicion de alguno que aspira á la primera magistratura, y de otros que quieren satisfacer venganzas personales.

No veo en la disidencia mas que una cuestion personal. En vez de principios encuentro pasiones, en lugar de garantías desórden, y en todo á la gente honrada víctima de estos trastornos.

Vd., señor, está dotado de un criterio ilustrado, y no me persuado que quiera prestarse por mas tiempo á ser el instrumento ciego de innobles y rastreras miras.

Estamos amenazados por la guerra extranjera. Los bárbaros amagan nuestras fronteras; ¿y así se obstinará vd. en que continúe la rebelion? ¿Pesará mas en la balanza de su conciencia el satisfacer venganzas personales que la salvacion de Yucatan?

No quiero hacer á vd. esta injuria.

Soy de vd. obediente servidor que atento S. M. B.—*Manuel Cepeda Peraza.*

Sr. D. Manuel Cepeda Peraza.—Tenabo.—Campeche, Setiembre 9 de 1857.—Señor.—He recibido su respetable carta de fecha de ayer, en que me aconseja vuelva sobre mis pasos, reconociendo yo y todos los que me siguen á las autoridades legítimamente constituidas, en presencia de las graves y críticas circunstancias en que se encuentra la península. Empresa es esta, señor, de las mas àrduas si considera vd. que somos hombres de honor, capaces de preferir la muerte á todo acto que pueda, aunque sea ligeramente, deshonrarnos, y nos parece incompatible con nuestro buen nombre volver sobre nuestros pasos. Ni ¿cómo lo conseguiria yo respecto de millares de hombres que se han decidido con la mas firme voluntad? Tal vez me decidiria, no lo sé, por el interes de todo el Estado, si realmente así lo viese, á sacrificar hasta mi honor, que aprecio en algo mas que mi vida; mas mi sacrificio seria inútil, porque no puedo obligar à ceder á mis compañeros que no tienen disposicion á verificarlo.

Vd., señor, puede calificar como mas le agrade los sucesos que han tenido lugar en esta ciudad el 6 y 9 del pasado; pero á ninguno de nosotros toca hacer esta calificacion sino á la historia, á cuyo juicio imparcial me he sometido gustoso. La prensa de esta ciudad ha dilucidado bastantemente las causas del movimiento, y vd. me perdonará que no admita esos juicios tan precipitados como injustos que formula con alguna imprudencia, y que en nada convienen al objeto que se propone de terminar pacíficamente nuestras desavenencias. Si vd. ha creido que estamos locos para pensar que una minoría tenga derecho de imponer su voluntad á mano armada, ha padecido vd. un doble error, porque ni creemos tal absurdo, ni es posible que el solo distrito de Campeche llegue á imponerle la ley á todo el Estado, ni hemos soñado hacerlo.

Las juiciosas reflexiones que vd. me hace acerca de los veintitres años de guerra civil, no puedo ménos que reconocerlas; y no ménos que vd., me lleno de pesar, y el corazon se me parte al ver que vamos á entrar en un combate fratricida. Si el bárbaro, que nos acecha, alentado por la debilidad de nuestra línea de defensa, llegase á forzar nuestros atrincheramientos, à saquear é incendiar nuestras inermes poblaciones, llevando el fuego y exterminio hasta el centro mismo de la península, y quizá hasta los puntos litorales, la culpa no será nuestra sino de los que han querido ultrajarnos y pisotear nuestros derechos, abusando de nuestra mansedumbre, de nuestra morigeracion y del estado de debilidad y postracion en que nos han puesto.

Nosotros celebramos de todo corazon que los pueblos del Estado, abundando en sentimientos de patriotismo, y desengañados de las falaces promesas, nunca cumplidas, con que los acostumbraban halagar los fautores de revolucion, se hayan negado à secundar el pronunciamiento de que soy jefe, y ofrezcan á porfia su adhesion y sus servicios al gobierno para contrariarlo y sofocarlo. *Esto querria decir que el distrito de Campeche no puede vivir en paz y bajo un mismo gobierno con los demas del Estado, y que en tal caso seria indispensable iniciar de todos modos una division legal para separar dos partes incompatibles que no pueden seguir formando un solo todo.* Empero, esto, que no puede ménos que ser concontrario á nuestros deseos, porque todos debemos propender á la grandeza y valimiento de nuestro Estado, no es creible que suceda, y debemos procurar evitarlo, consultando tranquilamente, y en el silencio de las pasiones, la verdadera opinion general. Para esto seria indispensable que cesase en todos los pueblos el imperio de las armas; que el gobierno, á quien vd. llama legítimo, retirase todas sus fuerzas, y desarmase á todos sus soldados; que la ciudadela dejase de ser el amago constante de la capital, y que la brigada de su mando, como las que estàn diseminadas por los diversos puntos del Estado, dejando completamente las armas, permitiesen á los pueblos la indispensable libertad para expresar su opinion en la cuestion presente.

Mi dominio, señor, se estiende á todo el distrito de Campeche y á toda la costa: desde Hampolol hasta los confines de Palizada, soy obedecido, y no por el imperio de la fuerza, sino por conviccion y espontaneidad. Le han engañado á vd. los que le han dicho que con las armas he hecho secundar nuestro plan, pues solo

al Cármen envié fuerzas por la tranquilidad pública y despues de efectuado el pronunciamiento, cuyas fuerzas fué mandando su hermano D. Andres, que regresó inmediatamente despues de haber dejado todo aquello en la mayor tranquilidad.

Agradezco infinito que me atribuya el buen juicio que no poseo, y no dude V. que estamos prontos á deponer toda actitud hostil si V. por su parte hace lo mismo, y nos resolvemos todos à escuchar en paz la voz pública, como ya lo he indicado. No crea V. por eso que me haria dar este paso la oferta que nos indica de ciertas garantías, no señor; yo el que ménos no queremos ninguna, porque estamos prontos á perder la vida en sostenimiento de nuestras libertades. Así pues, al deponer las armas, lo harianos juntamente con las tropas del gobierno, pues jamas consentirémos en dejar impunemente nuestra posicion defensiva y ofensiva à riesgo de ser subyugados, si bien estamos prontos á someternos al juicio de la mayoría del Estado pronunciado con toda libertad.

Si V. cuenta con fuerzas suficientes y el gobierno con abundantes recursos, les doy la enhorabuena; yo por mi parte no carezco de medios para hacer respetar en mi distrito la voluntad del pueblo, y aunque le agradezco sus sentimientos cristianos que le llevan á evitar la efusion de sangre, yo y todos los mios estamos dispuestos á derramarla para sellar nuestras opiniones que, prescindiendo de su legitimidad, puedo asegurar à V. que no pensamos en sostener la ambicion de nadie á la primera magistratura ni en dar lugar à la satisfaccion de venganzas particulares, injurias con que ha querido V. regalarnos gratuitamente.

V. no vé en la disidencia mas que una cuestion personal, pero no se dignó indicármela para que pueda satisfacerle.—Dice V. que en vez de principios encuentra pasiones; pero no sé si llama V. tales y califica de pasiones la doctrina de la libertad del pueblo en las elecciones, y el sentimiento de la necesidad del progreso y mejora de la sociedad, de la destruccion de los abusos que la aniquilan, de la reduccion de las contribuciones é impuestos que la abruman. Por último, me injuria V. gravemente diciendo que en vez de garantías vé desórden, y en todo la gente honrada víctima de estos trastornos. Creo que no merezco, señor, estos insultos, pues hasta ahora no hay uno que se queje de la revolucion ni que haya sufrido la menor persecucion. Vdes. han puesto en prision á mas de cien hombres y han arruinado algunas propiedades de los que llaman enemigos del gobierno; yo á nadie he apercibido siquiera, y á todo el mundo he dejado en libertad de salir y pasar á engrosar las filas de Vdes. mismos, sin que haya sufrido hasta hoy la propiedad de nadie el menor ataque de mis manos. Si esto no es órden y garantías, tenga V. la bondad de esplicarme estas voces.

V., señor, reincide en sus injurias llamándome instrumento de innobles y rastreras miras. No sé qué razon tenga V. para maltratarme; pero dejo al tiempo que le desengañe y le pruebe la sinrazon que comete; V. me conocerá algun dia y me harà la justicia de creer que tengo inteligencia y voluntad, resortes exclusivos de mis acciones.

En fin, si estamos amagados como V. cree por una guerra estranjera y por los bárbaros, me persuado que no desoirá mis razones aceptando el medio pacífico de conclusion que dejo indicado y á que estamos prontos á someternos como hom-